



1134

RESOLUCION EXENTA N° 015/

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE EMPASTES Y ENCUADERNACION PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE JUNJI REGION DEL BIOBIO" ID. N° 1576-25-LE13.

CONCEPCION,

03 JUN. 2013

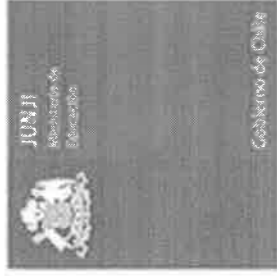
VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones. Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación. Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado. Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado. Ley N° 19.880, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado". La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. La Ley de Presupuesto vigente del sector Público. Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios. Decreto Ley N° 1.263 sobre Administración Financiera del Estado. La Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República. La Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 y Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones. La Resolución Exenta N°015/956 de fecha 14.05.2013 que autorizó el procedimiento de Licitación Pública, para realizar la contratación de servicios de empastes y encuadernación para oficinas administrativas de la Dirección Regional de JUNJI Región del Biobío ID. N° 1576-25-le13. Resolución N° 015/38 de fecha 02.02.2013, de Vicepresidenta Ejecutiva, que nombra a don ALEXIS DANILO SILVA ESCOBAR, Director Regional (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles..

CONSIDERANDO:

1°.- Que, en virtud de Resolución Exenta N°015/956 de fecha 14 de mayo de 2013 se autorizó el procedimiento de llamado a Licitación Pública aprobando las bases administrativas y anexos para realizar la contratación de los servicios de empastes y encuadernación para oficinas administrativas de la Dirección Regional de JUNJI Región del Biobío ID. N° 1576-25-LE13.

2°.- Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias que rigen el proceso de compras públicas, el concurso de la especie fue publicado, con fecha 14 de mayo del año 2013, a través del Sistema de Información de



Compras y Contratación Pública, en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID N° 1576-25-LE 13.

3°.- Que, con fecha 23 de mayo de 2013, una vez cerrado el proceso de recepción de ofertas, se realizó la apertura electrónica de las propuestas, de acuerdo al calendario establecido en las bases de licitación y, conforme da cuenta el Acta de Apertura Electrónica, se recibió a través del portal www.mercadopublico.cl, sólo una propuesta, formalizada por el oferente: don Cristian Iván Muñoz Figueroa RUT. 11.681.960-0.

4°.- Que, durante el proceso de evaluación, se realizó el examen de admisibilidad de la oferta presentada e individualizada anteriormente, concluyendo que la oferta recibida con el fin de adjudicarse la licitación del rubro, es decir, aquella presentada por don Cristian Iván Muñoz Figueroa RUT. 11.681.960-0, cumplió con todas y cada una de las exigencias jurídico administrativas del instrumento licitatorio, siendo declarada admisible y, por ende, avanzando a la etapa de evaluación Técnica y Económica.

5.- Que, de conformidad a lo expresado en el acta de evaluación de fecha 27 de mayo de 2013, que contiene informe del examen administrativo, técnico y económico de la propuesta presentada, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública individualizada con el ID 1576-25-LE13, para la contratación de los servicios de los servicios de empastes y encuademación para oficinas administrativas de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Biobío, al oferente don Cristian Iván Muñoz Figueroa RUT. 11.681.960-0. Habida consideración de la satisfacción adecuada de los requerimientos e intereses del Servicio y el cumplimiento idóneo de los requisitos administrativos, técnicos y económicos señalados en las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación.

6.- Que, se encuentra certificada la disponibilidad presupuestaria para financiar el pago de los servicios requeridos.

RESUELVO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación pública individualizada con el ID 1576-25-LE13, para la contratación de los servicios DE EMPASTES Y ENCUADERNACION PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE JUNJI REGION DEL BIOBIO al siguiente proveedor don Cristian Iván Muñoz Figueroa RUT.11.681.960-0. Los pagos por la prestación de los servicios adjudicados, se realizaran de acuerdo a las órdenes de compras presentadas y contra factura emitida por el adjudicatario.

2.- La Unidad de adquisiciones de ésta Dirección Regional elaborará la orden de compra generada a partir de la presente Resolución Exenta, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal www.mercadopublico.cl, asentirá las condiciones de compra. La supervisión, dirección y control de las órdenes de compra estarán a cargo del Subdirector de Recursos Financieros, quien certificará su correcta ejecución en forma previa al pago.



3.- SUSCRÍBASE, contrato de suministro con el proveedor adjudicado, en los términos estipulados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación.

4.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución Exenta dentro de las 24 horas siguientes a su dictación, en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público a través del portal www.mercadopublico.cl, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 57, letra B, N°5 del Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.

5.- IMPÚTESE, el gasto que irroga la presente Resolución Exenta al subtitulo (22), ítem (07), asignación (003), programa 01 Centro de costos 08 del Presupuesto de la Región.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**



**ALEXIS SILVA ESCOBAR
DIRECTOR(S) REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DEL BIOBIO**

ASE/FSC/CFC/cfc

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Unidad de Compras.
- Unidad Asesoría Jurídica y Transparencia.
- Oficina de Partes.